PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo consolidar la evaluación jurídica/técnica/económica/financiera de los procesos contractuales, teniendo como base lo indicado en la evaluación de cada componente.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) Este formato es diligenciado por el estructurador jurídico del proceso de selección adscrito a la unidad de contratación de la Dirección general o Grupo de Apoyo Administrativo, cada vez que se realice la consolidación de la evaluación de un proceso de contratación.
4) Su diligenciamiento se realiza una vez se cuente con el resultado de las evaluaciones preliminares o definitivas del proceso.
5) **Este formato no requiere ser impreso.** Para tal efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, la recomendación se debe surtir mediante el correo electrónico institucional (mensaje de datos), el cual se entiende como método que permite identificar al iniciador de un mensaje de datos y que indica que el contenido cuenta con su aprobación. Junto con este formato se deberá adjuntar, en formato PDF, el correo en donde se imparte de aprobación por cada uno de los evaluadores. El formato debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
6) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
7) Este formato **no aplica** para procesos desarrollados por la Tienda Virtual del Estado Colombiano
8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. SASI-VLL-CNPB-0004-2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE OFERTA REGULAR, ARTICULACIÓN CON LA MEDIA, ESTRATEGIA DE ECONOMÍA POPULAR, VÍCTIMAS, CAMPESENA, PLACA HUELLA Y FIC DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO, VIGENCIA 2025.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE [Cuando aplique]
MAJORI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N/A
HECTOR ANGULO SINISTERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N/A

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Resolución 76-11556 del 17 de diciembre de 2025, recomienda al subdirector de Centro del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar de manera parcial el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa de la referencia, tal como a continuación se relaciona:

NRO. LOTE	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIT.
1	MAJORI	901354838
2	MAJORI	901354838
3	HECTOR ANGULO SINISTERRA	16508178
4	HECTOR ANGULO SINISTERRA	16508178
5	MAJORI	901354838
6	HECTOR ANGULO SINISTERRA	16508178
7	MAJORI	901354838
8	MAJORI	901354838
9	MAJORI	901354838
10	MAJORI	901354838
11	MAJORI	901354838

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones.

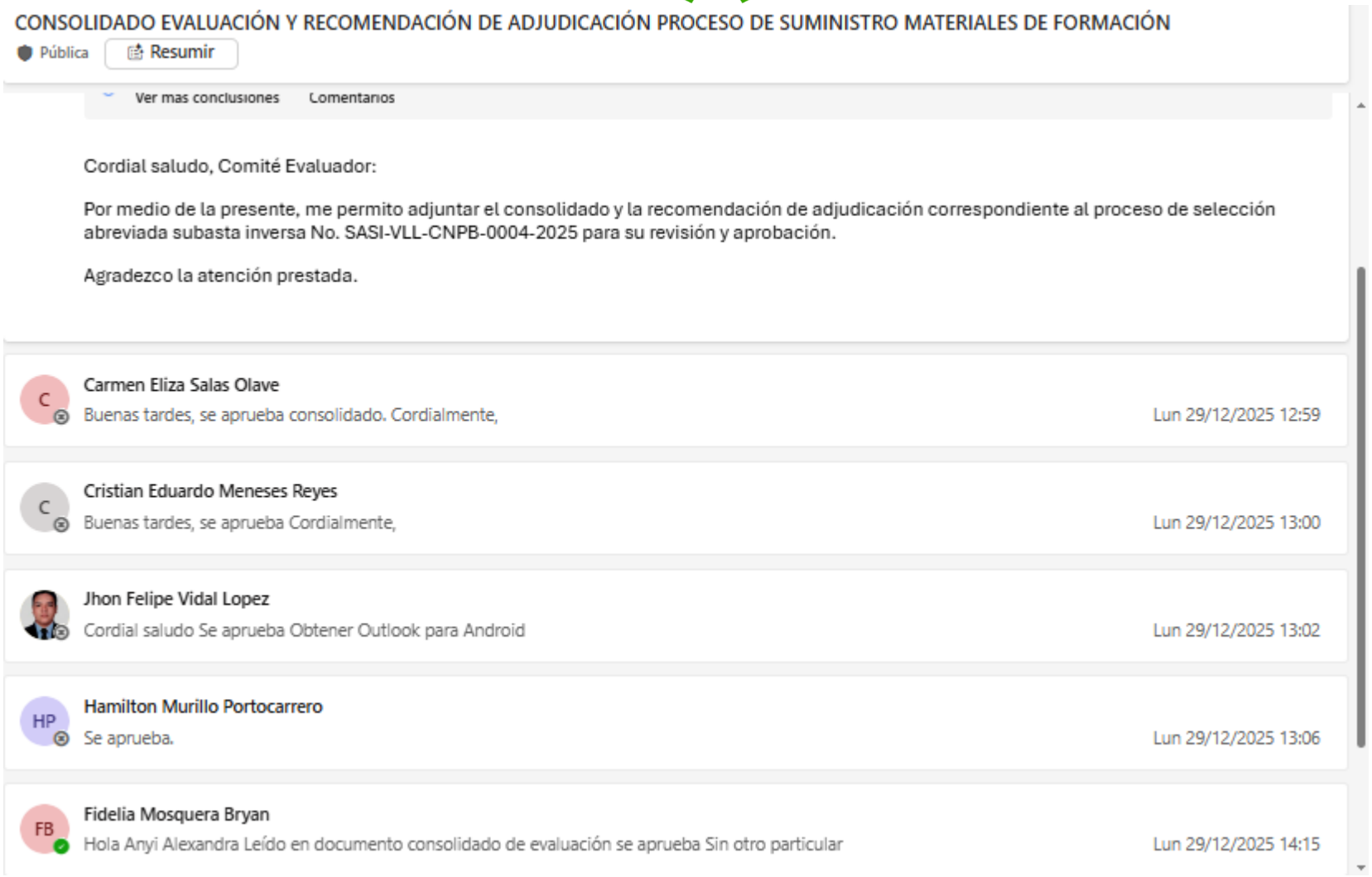
La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i)

PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado y recomendación emitida por los evaluadores.

Elaboró: Anyi Cadena – Apoyo bienes y servicios


CONSOLIDADO EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE SUMINISTRO MATERIALES DE FORMACIÓN
Pública
Resumir
Ver mas conclusiones
Comentarios
Cordial saludo, Comité Evaluador:
Por medio de la presente, me permito adjuntar el consolidado y la recomendación de adjudicación correspondiente al proceso de selección abreviada subasta inversa No. SASI-VLL-CNPB-0004-2025 para su revisión y aprobación.
Agradezco la atención prestada.
Carmen Eliza Salas Olave
Buenas tardes, se aprueba consolidado. Cordialmente,
Lun 29/12/2025 12:59
Cristian Eduardo Meneses Reyes
Buenas tardes, se aprueba Cordialmente,
Lun 29/12/2025 13:00
Jhon Felipe Vidal Lopez
Cordial saludo Se aprueba Obtener Outlook para Android
Lun 29/12/2025 13:02
Hamilton Murillo Portocarrero
Se aprueba.
Lun 29/12/2025 13:06
Fidelia Mosquera Bryan
Hola Anyi Alexandra Leído en documento consolidado de evaluación se aprueba Sin otro particular
Lun 29/12/2025 14:15

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.